



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

Otra Información Relevante

Madrid, 29 de septiembre de 2023.

Enagás y Reganosa cierran la compra por parte de Enagás de la red de gasoductos de Reganosa y la adquisición por parte de Reganosa de un 25% de la Planta de Regasificación de El Musel.

Como continuación a la comunicación de información privilegiada remitida el pasado 28 de febrero de 2023, con número de registro 1788, referente a un acuerdo de inversión alcanzado con Reganosa, la Sociedad comunica que en el día de hoy, tras el cumplimiento de las correspondientes condiciones suspensivas previstas en el mencionado acuerdo, Enagás ha adquirido la red de gasoductos de Reganosa por importe aproximado de 54 millones de euros y Reganosa ha adquirido un 25% de la Planta de Regasificación de El Musel por un importe aproximado de 95 millones de euros.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es
Tel.: +34.91.709.93.30
www.enagas.es

